

CONCURSO DE
PROYECTOS A NIVEL DE
ANTEPROYECTOS, PARA LA
REMODELACIÓN DE LA
PLAZA DE ARMAS DEL
AYUNTAMIENTO DE
FERROL

FERROL



**SEGUNDA PARTE.- PLIEGO DE
PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

14 a 18

cas

1. ANTECEDENTES
2. OBJETO Y EMPLAZAMIENTO DEL CONCURSO
3. PROGRAMA DE NECESIDADES
4. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL
5. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA
6. CONTENIDO DEL PROYECTO QUE SE ENCARGARÁ AL GANADOR
7. CONDICIONES DEL CONTRATO
8. OBLIGACIONES
9. FACULTAD DE INSPECCIÓN
10. SUPERVISIÓN DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. ANTECEDENTES

La plaza de Armas de Ferrol es la plaza mas oriental de las dos plantadas originalmente en el interior del histórico barrio de La Magdalena, en el centro urbano de la ciudad. Este barrio de planteamiento ortogonal data del siglo XVIII y se considera único en toda España pues fue precursor de los trazados realizados entre los siglos XIX y XX en gran parte de las ciudades españolas.

El Barrio de A Magdalena es un ejemplo del urbanismo racional de la época de la Ilustración. Trazado en forma rectangular con seis calles paralelas (Iglesia, Magdalena, Real, Galiano-Dolores, María y Sol), que se intersecan perpendicularmente con nueve calles transversales. Estructura en cuadrícula, parcelada en numerosas manzanas de idéntica forma y dimensiones definiendo numerosos edificios entre medianeras. Destacan en los extremos dos amplias plazas cuadradas (Plaza de Amboage o del Marqués de Amboage, y Plaza de Armas).

Conserva viviendas del s. XVIII, con balcones en hierro forjado sobre ménsulas de piedra y galerías de madera acristalada en blanco; además de edificios de estilo modernista, en los que destaca la galería como principal elemento decorativo.

El Barrio de A Magdalena fue declarado Conjunto Histórico-artístico en 1983.

El Ayuntamiento de Ferrol, como organismo convocante de este concurso, ha optado por licitar mediante el procedimiento de concurso de proyectos con intervención de Jurado, pues considera que es el más adecuado para obtener la mejor solución posible, tanto arquitectónica como técnica, al programa solicitado y a las particulares circunstancias del ámbito urbanístico delimitado.

A tal efecto ha suscrito un Convenio con el Colexio de Arquitectos de Galicia (en adelante COAG), para la Convocatoria de un Concurso de Anteproyectos y se cuenta con el apoyo de la Oficina de Concursos del mismo en sus tareas organizativas.

2. OBJETO Y EMPLAZAMIENTO DEL CONCURSO

El objeto del presente concurso es la selección de la mejor propuesta para la remodelación del espacio público denominado Plaza de Armas, así como el acondicionamiento de su entorno inmediato, que comprende aproximadamente una superficie de 7.000m².

La delimitación del ámbito de actuación, consta reflejado en la documentación gráfica del concurso, y es el definido por las intersecciones de las calles Real y María con las Calles Tierra y Rubalcava. Dicho ámbito comprende tanto la plaza actual como la Casa Consistorial, actualmente con problemas de accesibilidad por fachada principal.

Se establece un reducido número de condicionantes y limitaciones en las bases y pliegos de este concurso para dar a los participantes la mayor libertad posible, con el objeto de facilitar durante el concurso la libre expresión de planteamientos urbanísticos y arquitectónicos originales, y soluciones programáticas y constructivas acordes a este tipo de intervención, siempre en el marco de la mayor

eficiencia en la utilización en los recursos disponibles para ello y del respeto a la historia y los elementos patrimoniales de la plaza y su entorno.

3. PROGRAMA DE NECESIDADES

El Concurso de Proyectos para la remodelación de la plaza de Armas del ayuntamiento de Ferrol, pretende lograr un espacio multifuncional, sobre un programa libre, que permita definir la solución más apropiada al caso, bien en forma de áreas diferenciadas, bien como un espacio o una suma de espacios versátiles y adaptables, responda a las funcionalidades siguientes y garantice las siguientes condiciones:

- Usos múltiples de la plaza.
- Cumplir condiciones de accesibilidad, tanto dentro de la plaza como en el acceso a la Casa Consistorial
- Reserva de 5 plazas de aparcamiento para servicios municipales
- Supresión del aparcamiento subterráneo.
- La calle Real, debe ser de tráfico exclusivamente peatonal
- El resto se deberán adaptar al Plan Xeral Municipal y al Proyecto de movilidad municipal

4. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

El Presupuesto de Ejecución material ascenderá a la cantidad de 1.200.00,00€ (gastos generales, beneficio industrial e IVA no incluido)

5. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Los concursantes dispondrán para elaborar sus propuestas, en la página web del concurso alojada en las siguientes direcciones: <http://portal.coag.es/> y en <http://www.ferrol.es/>, la siguiente documentación:

- | | |
|-----|--|
| 01. | Plano situación en la ciudad |
| 02. | Plano PXOM de Ferrol y PE del barrio de La Magdalena |
| 03. | Ortofoto |
| 04. | Plano catastral. Delimitación ámbito de actuación |
| 05. | Plano topográfico. |
| 06. | Planos de servicios urbanísticos |
| 07. | Certificado condiciones urbanísticas |
| 08. | Reportaje fotográfico histórico y actual |
| 09. | Informe sobre el estado estructural actual |
| 10. | Planos de estado actual del aparcamiento |
| 11. | Resultado de la encuesta popular |
| 12. | Plantilla de composición de paneles |

6. CONTENIDO DEL PROYECTO QUE DEBER REDACTAR EL GANADOR ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.

El proyecto básico y de ejecución se redactará en base al anteproyecto premiado en el concurso convocado, y a las especificaciones técnicas que en él se

contemplan, tanto de diseño como de materiales y acabados, pudiéndose variar siempre y cuando se admitan los cambios por parte del responsable municipal del contrato.

El proyecto básico y de ejecución contendrá toda la documentación necesaria y suficiente para poder considerarlo completo de acuerdo con lo establecido en el texto consolidado del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Código Técnico de la Edificación y la normativa sectorial y urbanística vigente aplicable.

El presupuesto de ejecución material del proyecto se confeccionará teniendo en cuenta precios contrastados de mercado y será, en cualquier caso, igual o inferior al incluido en el apartado anterior.

Se elaborará el Estudio de Seguridad y Salud conforme a lo dispuesto en los Art. 4, 5 y 6 del RD 1.627/1997 de Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras. En cualquier caso, el presupuesto correspondiente se incluirá como capítulo independiente en el presupuesto de la obra desglosado por partidas.

7. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El proyecto básico y de ejecución será redactado y firmado por el arquitecto/os o ingeniero/s de caminos ganadores del concurso. El ayuntamiento de Ferrol, en su caso, solicitará del adjudicatario el visado del proyecto de ejecución haciéndolo constar en los pliegos reguladores del concurso que tendrá frente al Colegio Profesional visador el carácter de petición expresa a los efectos del artículo 13.1 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales.

El Ayuntamiento de Ferrol proporcionará los estudios del terreno de la parcela y la zona de actuación.

En cualquier caso, el Ayuntamiento podrá proponer al ~~Arquitecto~~ adjudicatario, a instancia de los Servicios Técnicos municipales, que realice los cambios necesarios en el proyecto, sin modificación de los honorarios, siempre y cuando no altere sustancialmente el ámbito o el alcance del proyecto. La exigencia de cualquier cambio deberá estar justificada por razones económicas, de cumplimiento de normativa, de seguridad o técnicas.

Los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Ferrol establecerán, con el adjudicatario del contrato las reuniones necesarias de control y seguimiento en función del desarrollo del mismo, con el fin de evitar desviaciones de los intereses municipales.

Los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Ferrol establecerán las fases de redacción del proyecto de ejecución, que corresponderán con las fases descritas en las bases del concurso, fijando también la fecha de las entregas y consensuando con el Arquitecto autor los criterios para aprobar los documentos y los plazos de entrega. Por defecto, se establecen los siguientes plazos:

- Entrega del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad, antes de 60 días naturales contados desde el día siguiente a la firma del contrato.

8. OBLIGACIONES

El adjudicatario del contrato estará obligado a recabar la información necesaria de las empresas suministradoras de servicios para poder conocer las necesidades, condiciones y características de las acometidas y contemplarlas en las mediciones, presupuestos y en general en toda la documentación contenida en el proyecto, en cualquier caso en las bases del concurso se aportan unos esquemas de su estado actual.

El adjudicatario, personalmente o a través del equipo de asesoramiento técnico por él contratado, se compromete a prestar la asistencia técnica y el asesoramiento necesario al Ayuntamiento de Ferrol para poder valorar y aprobar la documentación técnica presentada.

El adjudicatario presentará cuatro ejemplares del proyecto básico y de ejecución, que habrá sido aprobado previamente por el Ayuntamiento de Ferrol, en papel y dos copias en soporte informático compatible con Microsoft Word, Autocad 2010 y Presto. En su caso, toda la documentación se presentará visada por el Colegio Oficial correspondiente.

9. FACULTAD DE INSPECCIÓN

El Ayuntamiento de Ferrol podrá revisar en cualquier momento el trabajo desarrollado por el técnico contratado y su equipo en todo lo relacionado con el presente Pliego.

10. SUPERVISIÓN DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Ferrol nombrará un responsable técnico del contrato que supervisará y constatará la correcta ejecución de los documentos técnicos y el cumplimiento de los plazos establecidos en contrato. Cualquier error u omisión deberá ser subsanado por el técnico adjudicatario del contrato con la máxima celeridad, sin que ello suponga mayor precio.

Para el abono del precio del contrato será imprescindible la aprobación previa del responsable técnico del contrato, quien emitirá un informe valorando la adecuación urbanística y la suficiencia documental y técnica del proyecto básico y de ejecución entregado.

Ferrol, 31 de mayo de 2016.

O arquitecto municipal,

Asdo.: Felipe Cotovad Martínez.

ANEXOS.

ANEXO 1. PROPUESTA DE TECNICO PARA FORMAR PARTE DEL JURADO.

ANEXO 2.1.: BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN. MODELO PARA PERSONAS FÍSICAS

ANEXO 2.2.: BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN. MODELO PARA SOCIEDADES

ANEXO 2.3.: BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN. MODELO PARA EQUIPOS MIXTOS DE SOCIEDADES Y PERSONAS FÍSICAS

ANEXO 3: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO EXISTENCIA DE INCOMPATIBILIDAD NI PROHIBICIÓN DE CONTRATAR

ANEXO 4: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE SOLVENCIA TÉCNICA (CONDICIONES DE TITULACIÓN)

ANEXO 5: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

ANEXO 6: COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS (O U.T.E.)

ANEXO 7: RECIBO DE ENTREGA

**ANEXO I:
PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE TÉCNICO (ARQUITECTO O INGENIERO DE
CAMINOS) PARA FORMAR PARTE DE ÉL JURADO**

LEMA:

De acuerdo con lo establecido en el pliego de bases para el Concurso de proyectos, a nivel de anteproyecto, para la remodelación de la Plaza de Armas de Ferrol, propone cómo técnico para formar parte del Jurado como representante de los concursantes a:

Don/Doña..... de
profesión (deberá ser Arquitecto o Ingeniero de Caminos)

Nota: En el firmar ni identificar esta hoja de ningún modo, para cumplir con el anonimato esencial en el procedimiento.

ANEXO 2.1.: BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN
MODELO PARA PERSONAS FÍSICAS

Enterado del anuncio de Concurso de Proyectos publicado en el la página web del COAG y en Boletín Oficial denominado **“CONCURSO DE PROYECTOS A NIVEL DE ANTEPROYECTO, PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS DEL AYUNTAMIENTO DE FERROL”** convocado por el Ayuntamiento de Ferrol, manifiesta la capacidad para concurrir, así como el conocimiento y aceptación de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de condiciones administrativas y de prescripciones técnicas particulares que lo regulan, y solicita que se acepte su participación.

LEMA DE LA PROPUESTA:

.....

AUTORES DE LA PROPUESTA:

Don/Doña:.....D.N.I.....

Don/Doña:.....D.N.I.....

(...)

DATOS PARA NOTIFICACIONES:

Don/Doña:.....

Domicilio
en:C.P.....

Calle/Plaza:

Teléfono fijo:..... Teléfono móvil:.....
Fax:.....

Correo
electrónico.....

Lugar, fecha y firma de todos los autores de la propuesta

ANEXO 2.2.: BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN
MODELO PARA SOCIEDADES

Enterado del anuncio de Concurso de Proyectos publicado en el la página web del COAG y en Boletín Oficial denominado **“CONCURSO DE PROYECTOS A NIVEL DE ANTEPROYECTO, PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS DEL AYUNTAMIENTO DE FERROL”** convocado por el Ayuntamiento de Ferrol, manifiesta la capacidad para concurrir, así como el conocimiento y aceptación de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que lo regulan, y solicita que se acepte su participación.

LEMA DE LA PROPUESTA:

.....
.....

SOCIEDADES AUTORAS DE LA PROPUESTA:

Sociedad 1:.....
C.I.F.....

Representada por:
Don/Doña:.....D.N.I.....

Sociedad 2:.....
C.I.F.....

Representada por:
Don/Doña:.....D.N.I.....

(...)

DIRECTORES DEL PROYECTO:

Don/Doña:.....D.N.I.....

(...)

DATOS PARA NOTIFICACIONES:

Don/Doña:.....

Domicilio en:
.....C.P.....

Calle/Plaza:

Teléfono fijo:..... Teléfono móvil:.....

Fax:.....

Correo electrónico.....

Lugar, fecha y firma de los representantes de las sociedades autoras de la propuesta

ANEXO 2.3.: BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

MODELO PARA EQUIPOS MIXTOS DE SOCIEDADES Y PERSONAS FÍSICAS

Enterado del anuncio de Concurso de Proyectos publicado en el la página web del COAG y en Boletín Oficial denominado **“CONCURSO DE PROYECTOS A NIVEL DE ANTEPROYECTO, PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS DEL AYUNTAMIENTO DE FERROL”** convocado por el Ayuntamiento de Ferrol, manifiesta la capacidad para concurrir, así como el conocimiento y aceptación de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que lo regulan, y solicita que se acepte su participación.

LEMA DE LA PROPUESTA:

.....

AUTORES DE LA PROPUESTA:

Don/Doña:.....D.N.I.....
.....

Don/Doña:.....D.N.I.....

(...)

Sociedad:

.....C.I.F.....

Representada por:

Don/Doña:.....D.N.I.....

Director del proyecto por parte de la citada empresa:

Don/Doña:.....D.N.I.....

(...)

DATOS PARA NOTIFICACIONES:

Don/Doña:.....

Domicilio

en:C.P.....

Calle/Plaza:

Teléfono fijo:..... Teléfono

móvil:.....Fax:.....

Correo

electrónico.....

Lugar, fecha y firma de todos los autores de la propuesta

(del representante legal en el caso de sociedades)

ANEXO 3: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO EXISTENCIA DE INCOMPATIBILIDAD NI PROHIBICIÓN DE CONTRATAR

ATENCIÓN: UN EJEMPLAR DE ESTA DECLARACIÓN DEBE SER APORTADO POR TODOS Y CADA UNO DE LOS COAUTORES DE LA PROPUESTA, SEAN ÉSTOS PROFESIONALES O SOCIEDADES (en cuyo caso lo firmará su representante)

Don/Doña:.....D.N.I.....

Con domicilio

en:.....C.P.....

Calle/Plaza:

Teléfono fijo:..... Teléfono

móvil:.....Fax:.....

Correo

electrónico.....

Actuando: - en su propio nombre: (profesionales a título personal)

- en representación de: (sociedades; rellenar más abajo sus datos)

Como apoderado

de.....C.I.F.....

Con domicilio

en:.....C.P.....

Calle/Plaza:

DECLARA responsable y expresamente:

- que la persona física o jurídica a la que representa, y en el segundo supuesto, sus administradores y representantes, así como el firmante, no están incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del TRLCSP, en los términos y condiciones previstas en el mismo.
- que la persona física o jurídica no está incurso en incompatibilidad derivada de las disposiciones relativas a la legislación vigente en materia de Incompatibilidades de Altos Cargos al servicio de la Administración.
- que la persona física o jurídica se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o regímenes alternativos de previsión social, según la legislación vigente.
- que la persona física o jurídica no tiene deudas en período ejecutivo de pago, salvo que estuvieran garantizadas, con el Ayuntamiento de Ferrol.

Lugar, fecha y firma del declarante

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Ferrol, y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, lo que se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ANEXO 4: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE SOLVENCIA TÉCNICA (CONDICIONES DE TITULACIÓN)

Enterado del anuncio de Concurso de Proyectos publicado en el la página web del COAG y en Boletín Oficial denominado “**CONCURSO DE PROYECTOS A NIVEL DE ANTEPROYECTO, PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS DEL AYUNTAMIENTO DE FERROL**” convocado por el Ayuntamiento de Ferrol.

Don/Doña:.....D.N.I.....

Con domicilio

en:.....C.P.....

Calle/Plaza:

Teléfono fijo:..... Teléfono móvil:.....

Fax:.....

Correo

electrónico.....

Actuando: - en su propio nombre: (profesionales a título personal)

- en representación de: (sociedades; rellenar más abajo sus datos)

Como apoderado de.....

C.I.F.....

Con domicilio

en:.....C.P.....

Calle/Plaza:

DECLARA responsable y expresamente:

- que la persona física o jurídica a la que representa, y en el segundo supuesto, el designado como director del proyecto, cuenta con titulación profesional para la realización de los trabajos resultantes del eventual contrato derivado del presente concurso.

Lugar, fecha y firma del declarante

ANEXO 5: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

ATENCIÓN: UN EJEMPLAR DE ESTA DECLARACIÓN DEBE SER APORTADO POR TODOS Y CADA UNO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS QUE VAYAN A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR GANADOR. SI VA A CONCURRIR EN UTE (YA DE VARIOS PROFESIONALES PERSONAS FÍSICAS, O PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS, O VARIAS PERSONAS JURÍDICAS) POR CADA UNO DE LOS SUJETOS QUE VAYAN A INTEGRAR LA UTE

Enterado del anuncio de Concurso de Proyectos publicado en el la página web del COAG y en Boletín Oficial denominado **“CONCURSO DE PROYECTOS A NIVEL DE ANTEPROYECTO, PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS DEL AYUNTAMIENTO DE FERROL”** convocado por el Ayuntamiento de Ferrol.

Don/Doña:.....D.N.I.....

Con domicilio

en:.....C.P.....

Calle/Plaza:

Teléfono fijo:..... Teléfono móvil:.....

Fax:.....

Correo

electrónico.....

Actuando: - en su propio nombre: (profesionales a título personal)

- en representación de: (sociedades; rellenar más abajo sus datos)

Como apoderado de.....

C.I.F.....

Con domicilio

en:.....C.P.....

Calle/Plaza:

DECLARA responsable y expresamente: marcar la opción correspondiente.

- Que la persona física o jurídica a la que representa, y en el segundo supuesto, tiene suscrita una póliza de seguro por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato de servicios que se va a adjudicar.
- Que se compromete a suscribir una póliza de seguro por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato de servicios que se va a adjudicar

Lugar, fecha y firma del declarante

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Ferrol, y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, lo que se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ANEXO 6: COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS (U.T.E.)

Enterado del anuncio de Concurso de Proyectos publicado en el la página web del COAG y en Boletín Oficial denominado “**CONCURSO DE PROYECTOS A NIVEL DE ANTEPROYECTO, PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS DEL AYUNTAMIENTO DE FERROL**” convocado por el Ayuntamiento de Ferrol.

Don/Doña:.....D.N.I.....

Don/Doña:.....D.N.I.....

(...)

Sociedad:

C.I.F.....

Representada por:

Don/Doña:.....D.N.I.....

(...)

Manifiestan su compromiso de constituirse en Unión Temporal de Empresas, en caso de resultar adjudicatarios del contrato resultante del concurso, según los siguientes porcentajes:

Don/Doña:.....porcentaje%

(...)

Sociedad: porcentaje:%

(...)

Igualmente acuerdan designar como **representante e interlocutor único** ante el Ayuntamiento de Ferrol a:

Don/Doña:.....

Domicilio

en:C.P.....

Calle/Plaza:

Teléfono fijo:..... Teléfono móvil:.....

Fax:.....

Correo

electrónico.....

Lugar, fecha y firma de todos los autores de la propuesta

(del representante legal en el caso de sociedades)

